

DECRETO N° **540**

DELEGANDO FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Victoria, Entre Ríos, **08 JUL 2026**

VISTO:

Que la titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano no asistirá a su Despacho por razones personales desde el 13 al 17 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se debe delegar la atención del Despacho de la Secretaría mencionada con el fin de poder dar continuidad a las actividades atinentes a dicha área;

Que, en base a lo manifestado, debe dictarse el Acto Administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

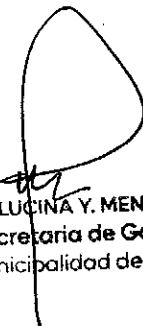
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Delegar las funciones inherentes a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en el titular de la Secretaría de Hacienda, CPN Nicolás Mathieu, DNI 33.624.783, lo que ocurrirá a partir del día lunes 13 al viernes 17 de julio de 2026.

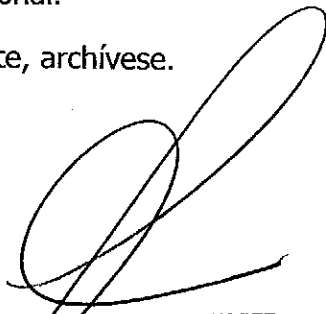
ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Pasar a las Secretarías, Direcciones y Juzgado de Faltas que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal y a la Oficina de Personal.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria